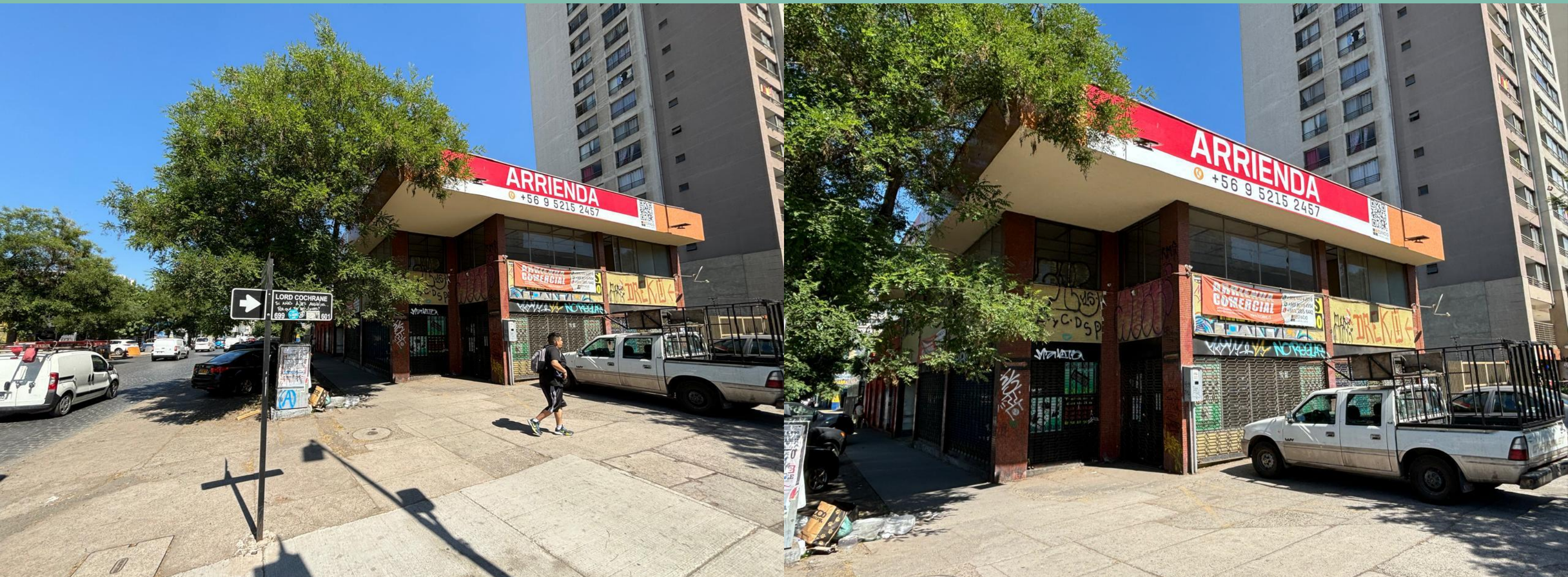


Local 10 de Julio

Diez de Julio 1401, Estación Central



Local 10 de Julio

Diez de Julio 1401, Estación Central

Stand Alone ubicado en plena esquina de 10 de julio con Lord Cochare, cercano al Parque Almagro y a la Autopista Central. Cuenta con 388m²

Tiene una muy buena conectividad vehicular y por transporte público, a pasos de paraderos de Red y de la Estación de Metro Toesca (L2) a 8 minutos caminando.

Este local tiene una excelente captación tanto automovilística como de peatones. Ideal para empresas del rubro automotriz.

Ubicado en esquina entre dos calles. Y con estacionamientos privados lo que le tiene una excelente captación tanto para automovilistas como para peatones.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EDIFICIO

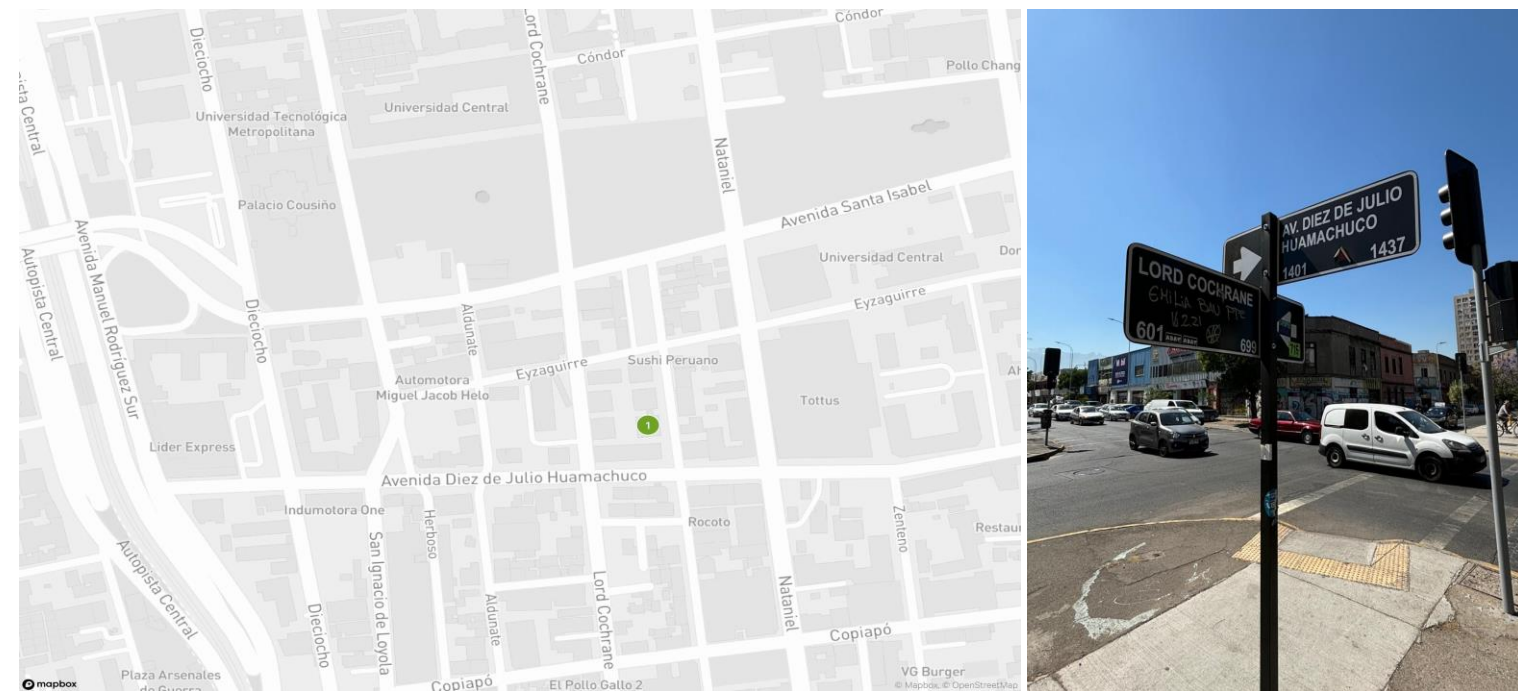
- + Plantas habilitadas.
- + Estacionamiento para clientes.
- + Ubicado en esquina.
- + Cercanía líneas 2 y 3 metro.

2

Pisos

388

m²



Local 10 de Julio

Av. Diez de Julio 1401, Estación Central



Sector automotriz



Cercanía metro
Toesca y Diego de
Almagro



Cercanía Autopista
Central

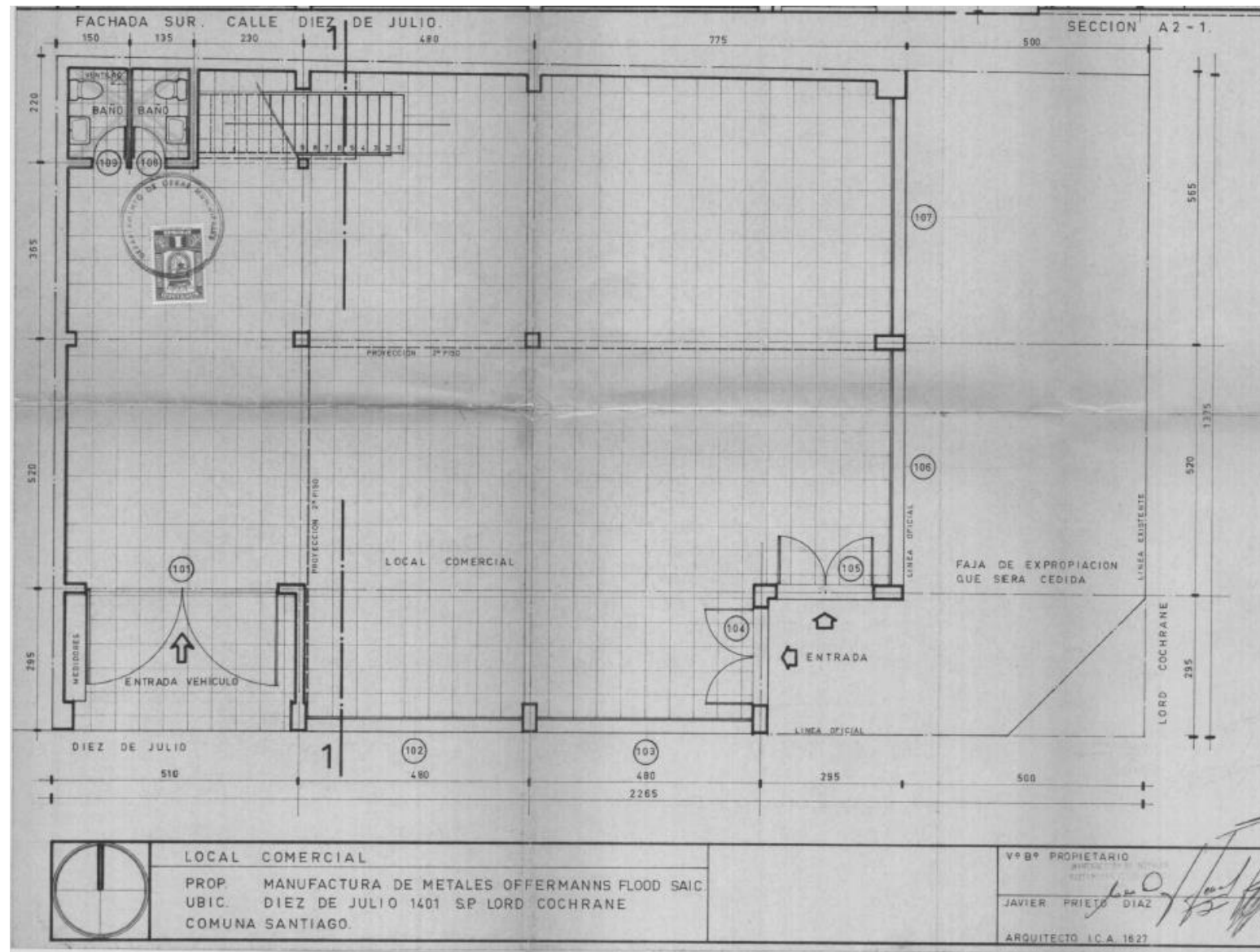


Sector variado entre
comercio y vivienda

Local 10 de Julio

Primer Piso

Plano referencial



Condiciones de arriendo

UF/m2/mes

Canon de arriendo

0,36 UF /m² + IVA

242,7 m²
Superficie

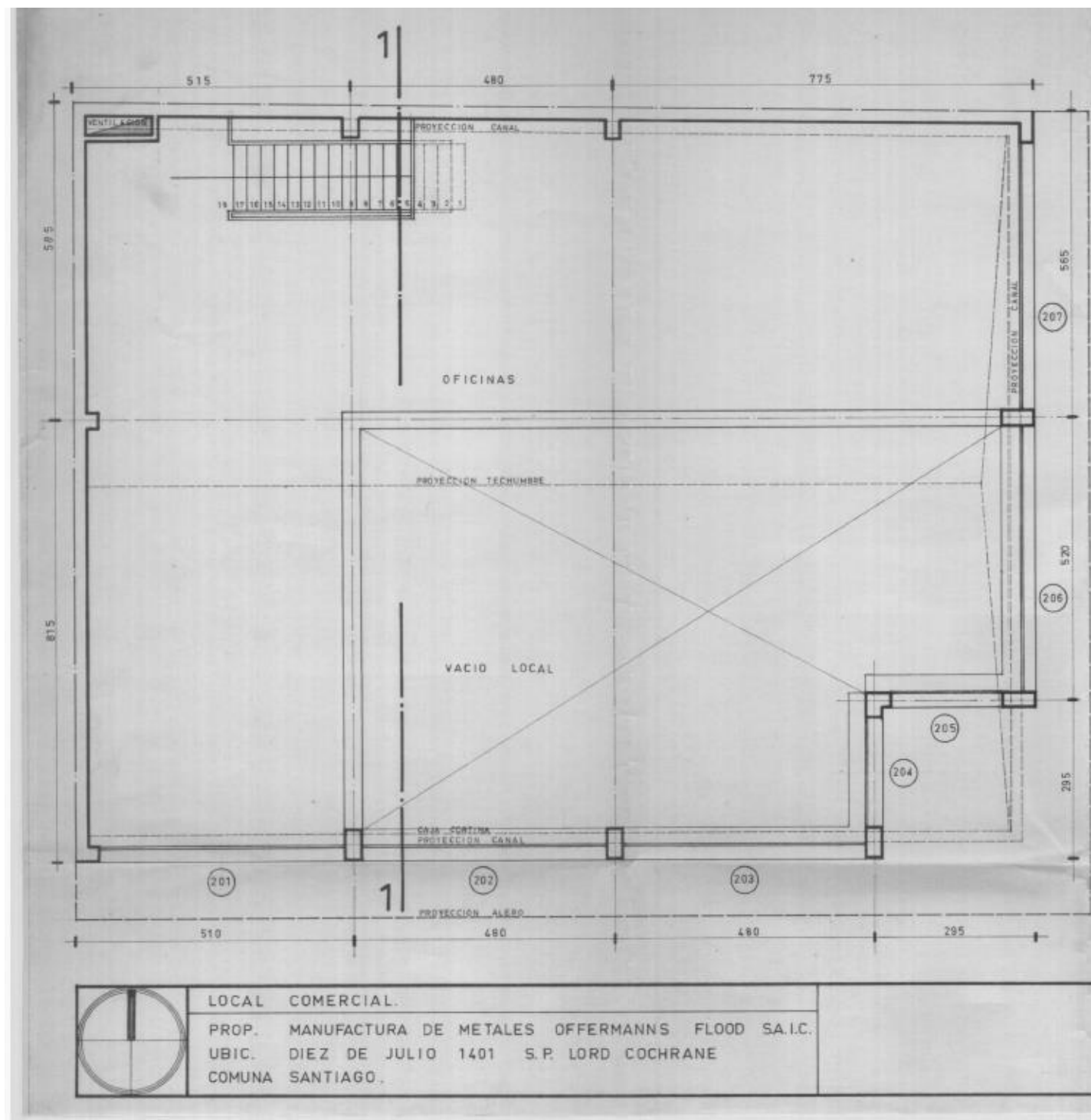
Condiciones:

- + Plazo mínimo 3 años
- + Disponibilidad inmediata
- + Oficina habilitada
- + A partir del tercer año la renta será de UF 0,56/m²+ IVA
- + Para visitas avisar con anticipación

Local 10 de Julio

Piso 2

Plano referencial



145,9 m²

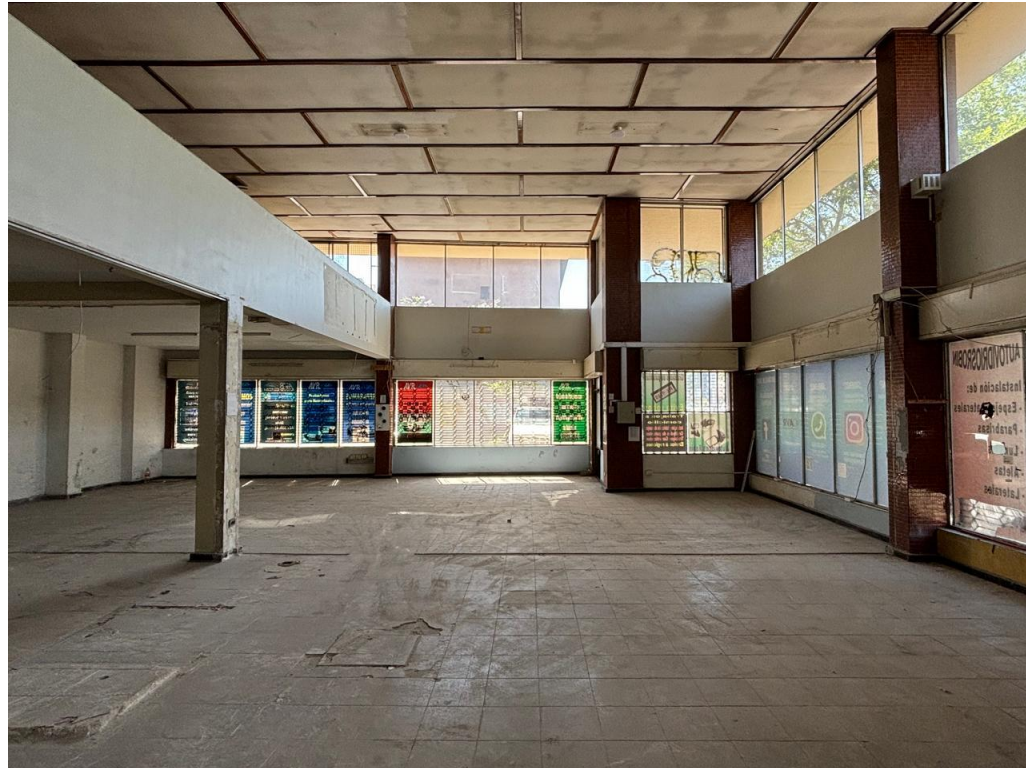
Superficie

Condiciones:

- + Plazo mínimo 3 años
- + Disponibilidad inmediata
- + Oficina habilitada
- + A partir del tercer año la renta será de UF 0,56/m²+ IVA
- + Para visitas avisar con anticipación

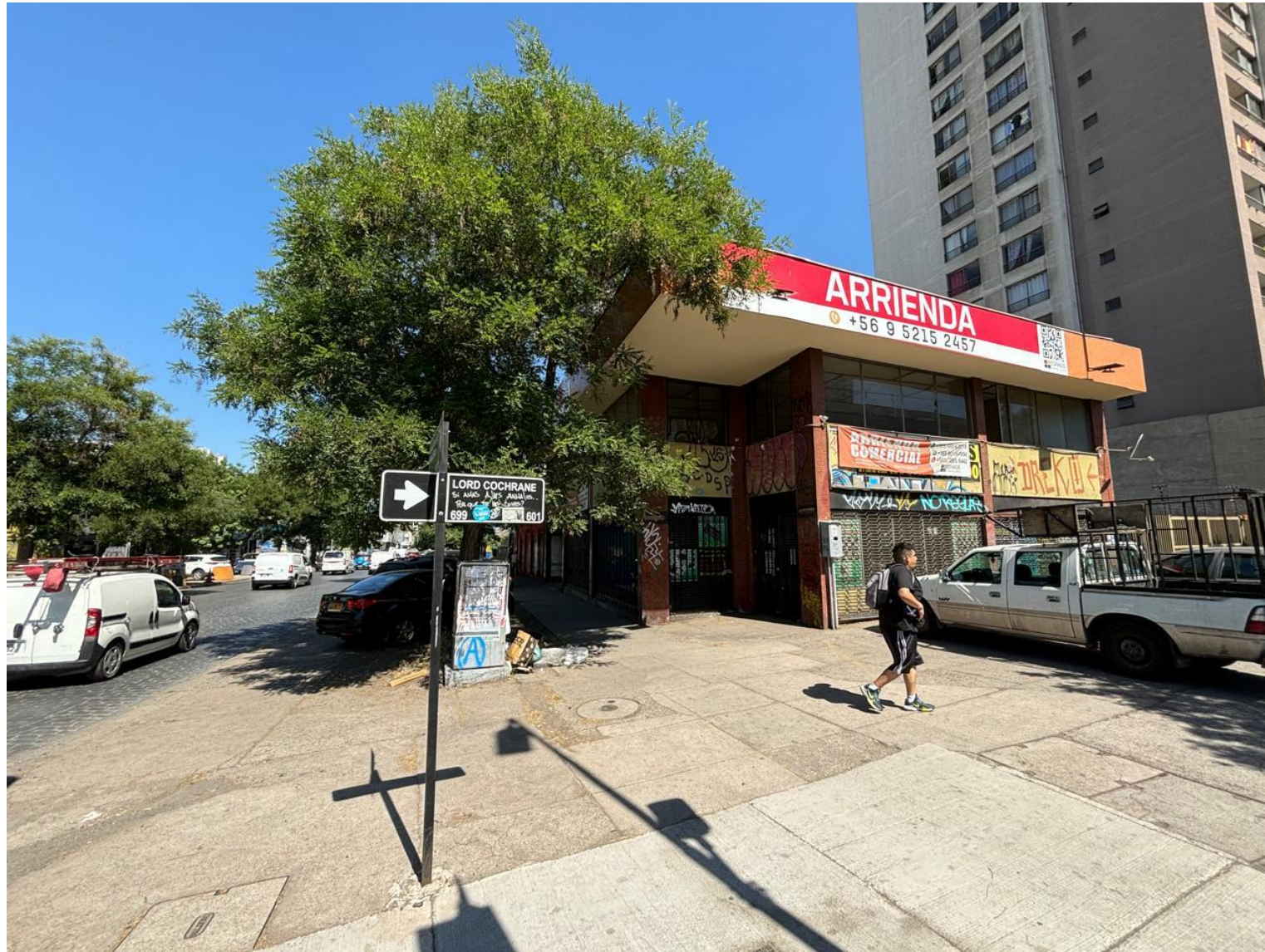
Local 10 de Julio

Av. Diez de Julio 1401, Estación Central



Local 10 de Julio

Av. Diez de Julio, Estación Central, Santiago, Chile.



Comisión al corredor:

- + Se pagará un 2% + IVA.
- + Para el cálculo de la comisión sólo se considerarán las de rentas netas efectivas al momento de la firma del contrato
- + No se considerarán rentas posteriores a la fecha de la primera opción de salida anticipada
- + No se considerará periodo de gracia

Contactar a:

Luis Felipe Barriga

Sr Account Manager

+56993676643

luis.barriga@cbre.com

© 2025 CBRE, Inc. Todos los derechos reservados. Esta información se ha obtenido de fuentes consideradas confiables, pero no se ha verificado su exactitud o integridad. Se debe realizar una investigación cuidadosa e independiente de la propiedad y verificar toda la información. El uso de estas imágenes sin el consentimiento expreso y por escrito del propietario está prohibido..